



# Plan Nacional de Educación **Multimodal** en SST 2026

Talentos que **hacen país**

---

Comunidad Nacional de Conocimiento en  
**Investigación de Incidentes  
y Accidentes de Trabajo**

Talentos que **hacen país**

## SESIÓN 3:

# NOTIFICACIÓN ESTRATÉGICA DEL ACCIDENTE DE TRABAJO:

¿Cómo transformar el **reporte** en el **primer insumo** de  
investigación?



## Hilda Janice Velasco Alarcón

COMUNIDAD NACIONAL DE CONOCIMIENTO EN INVESTIGACIÓN  
DE INCIDENTES Y ACCIDENTES DE TRABAJO



consultoriarucsgi@gmail.com



WSP: 3158875972

### Perfil profesional:

Abogada. Especialista en Derecho Constitucional y Laboral  
Magister (c) en Responsabilidad Social y Sostenibilidad. (Univ. Externado de Colombia)  
Compliance officer  
Comunicadora Social con énfasis en Organizacional



## Ruta del conocimiento



01

SESIÓN 1:  
FUNDAMENTOS  
ESENCIALES PARA  
COMPRENDER Y  
ORIENTAR LA  
INVESTIGACIÓN DEL  
ACCIDENTE DE TRABAJO



02

SESIÓN 2:  
PASOS CLAVES PARA  
ESTRUCTURAR UNA  
INVESTIGACIÓN RIGUROSA  
DEL ACCIDENTE DE TRABAJO  
- APRENDIZAJES DERIVADOS  
DE CASOS EMBLEMÁTICOS



03

SESIÓN 3:  
NOTIFICACIÓN ESTRATÉGICA  
DEL ACCIDENTE DE TRABAJO  
- ¿CÓMO TRANSFORMAR EL  
REPORTE EN EL PRIMER  
INSUMO DE INVESTIGACIÓN?



04

SESIÓN 4:  
ESTRUCTURA TÉCNICA DEL  
DOCUMENTO RECTOR DE  
INVESTIGACIÓN DEL  
ACCIDENTE DE TRABAJO

## Ruta del conocimiento



05

SESIÓN 5:  
INVESTIGACIÓN DE  
ACCIDENTES DE TRABAJO  
EN TAREAS DE ALTO  
RIESGO



06

SESIÓN 6:  
DISEÑO DE  
INVESTIGACIONES ROBUSTAS  
PARA PREVENIR LA  
RESPONSABILIDAD DEL  
EMPLEADOR FRENTE A  
ACCIDENTES DE TRABAJO



07

SESIÓN 7:  
INTERVENCIÓN TÉCNICA  
ANTE ACCIDENTES DE  
TRABAJO GRAVES O  
MORTALES EN  
ARTICULACIÓN CON EL  
MINISTERIO DEL TRABAJO



08

SESIÓN 8:  
CONCURRENCIA DE  
FACTORES Y ANÁLISIS DE  
CAUSALIDAD EN  
ACCIDENTES DE TRABAJO  
GRAVES Y MORTALES



suma 5.0

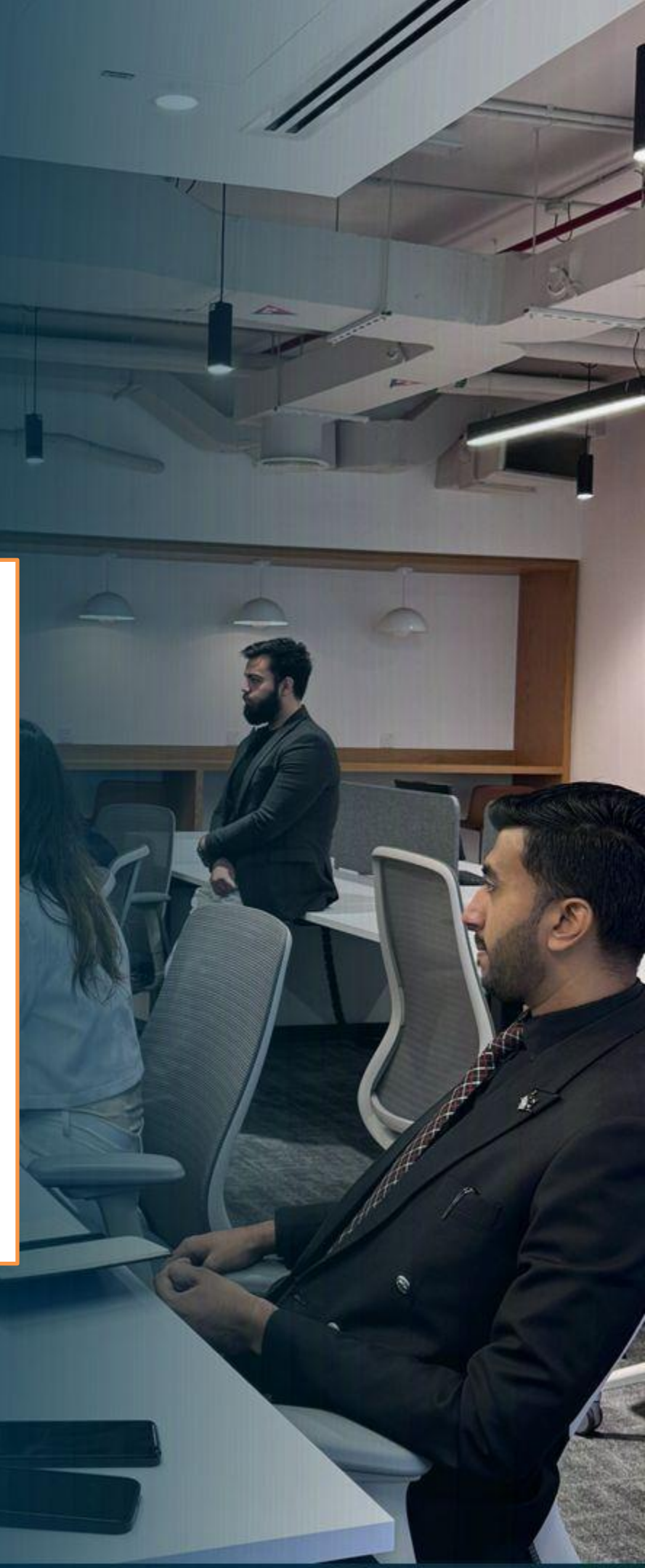


# Evaluémonos





**Si TU y YO nos encontramos  
el **16-06-31** para tomarnos un  
café y te pregunto:  
¿qué ha sido de tu vida  
en estos 5 años? ...  
¿qué me responderías?**



# Contenido

01. **REPASEMOS CONCEPTOS:**  
El **ABC** del proceso de investigación de los AT

02. **MARCO LEGAL ASOCIADO:**  
Que no te falte en la Matriz Legal...

03. El **FURAT** como **documento LEGAL probatorio** para la apertura de la Investigación

04. **Contenido** del informe de la investigación del AT

05. **Pruebas útiles** para documentar el informe de investigación

06. **Recomendaciones** para documentar el **INFORME** de investigación

07. **Evaluación final**

08. **Respondo tus preguntas !**



01.

Analizar el reporte del AT como herramienta estratégica dentro del SG-SST, comprendiendo su valor jurídico, técnico y probatorio.

02.

Orientar la forma del cómo convertir el FURAT en el primer insumo de la investigación del AT, conforme los lineamientos de la Res. 1401 de 2007 y la normatividad vigente aplicable.

03.

Responder las consultas e inquietudes de los participantes con relación a la temática asociada.

**Objetivo**

# REPASEMOS: El ABC del proceso de investigación de los AT

Un ACCIDENTE DE TRABAJO es un **suceso repentino** que sobreviene por **causa o con ocasión del trabajo** y que produce en el trabajador **daños a la salud (una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte).**

Ejemplo herida, fractura, quemadura.  
(Art. 3 Ley 1562 de 2012)

**Suceso Repentino** → Súbito e inesperado

**Causa** → Relación **directa** con la labor contratada

**Ocasión** → Relación **indirecta** con la labor contratada / Subordinación



# También es ACCIDENTE DE TRABAJO ...

1

▪ Aquel que se produce durante la ejecución de una labor bajo la autoridad de un superior, aún fuera del lugar y horas de trabajo.

2

▪ Aquel que se da en un traslado de trabajadores o contratistas desde su residencia a lugares de trabajo o viceversa, **cuando el transporte lo suministra el empleador.**

3

▪ El ocurrido durante el ejercicio de la función sindical aunque el trabajador se encuentre en servicio sindical siempre que el accidente se produzca en cumplimiento de dicha función.

4

▪ El ocurrido por **actividades recreativas, deportivas o culturales**, cuando se actué por **cuenta o en representación del empleador** o de la empresa usuaria cuando se trate de trabajadores de empresas de servicios temporales que se encuentren en misión.

## Art. 62 Decreto 1295/94:

“Todo accidente de trabajo (...) deberá ser informado por el empleador a la **Administradora de Riesgos Profesionales** -Laborales- y a la **Entidad Promotora de Salud** dentro de los dos (2) días hábiles siguientes de ocurrido el accidente...”



## El artículo 2.2.4.1.7. del Decreto 1072 de 2015 establece que:

“Los empleadores reportarán los accidentes graves y mortales, así como las enfermedades diagnosticadas como laborales, directamente a la Dirección Territorial u Oficinas Especiales correspondientes, dentro de los **dos (2) días hábiles siguientes al evento** o recibo del diagnóstico de la enfermedad, independientemente del reporte que deben realizar a las Administradoras de Riesgos Laborales y Empresas Promotoras de Salud y lo establecido en el artículo 2.2.4.1.6. del presente decreto”.

# MARCO LEGAL ASOCIADO

Resolución 156/05

“Por la cual se adoptan los formatos de informe de accidente de trabajo y de enfermedad profesional y se dictan otras disposiciones”



## ARTÍCULO 3°. OBLIGACIÓN DE LOS EMPLEADORES Y CONTRATANTES.

Modificado por la Res. 02851 de 2015

(...) El empleador o contratante deberá **notificar** a la **entidad promotora de salud** a la que se encuentre afiliado el trabajador y a la correspondiente administradora de riesgos profesionales, sobre la ocurrencia del accidente de trabajo o de la enfermedad profesional.

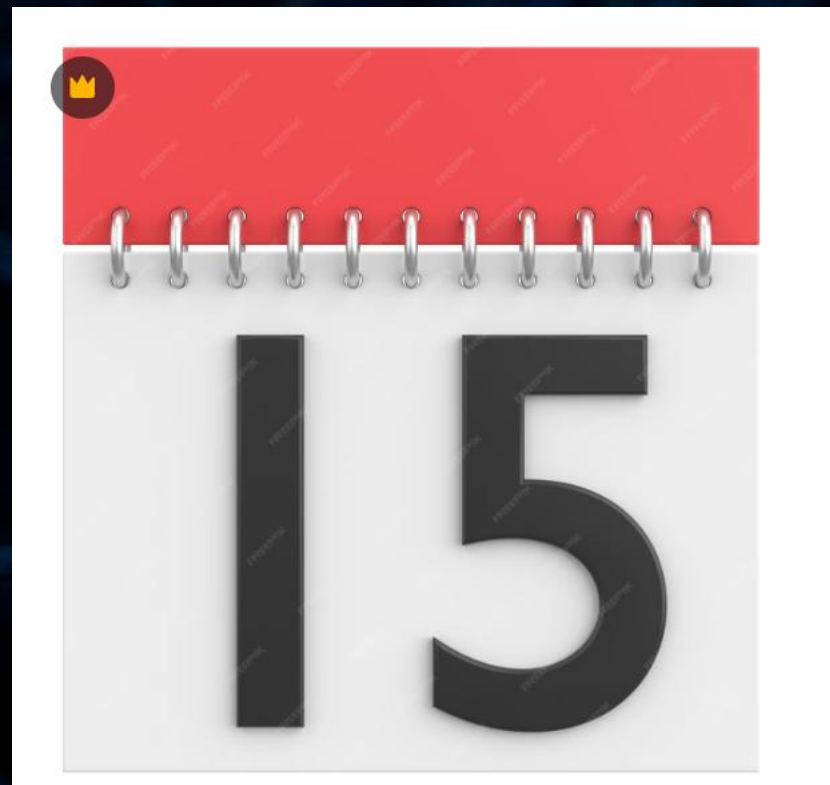
Copia del informe deberá suministrarse al trabajador y cuando sea el caso, a la institución prestadora de servicios de salud que atienda dichos eventos.

Resolución 1401/07

“Por el cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo”

Deberá contener **todas las variables y códigos del informe** de accidente de trabajo, establecidos en la **Res.156 de 2005** o la norma que la sustituya, modifique o adicione, en cuanto a información del aportante, del trabajador accidentado y datos sobre el accidente....(Art. 9. Res. 1401 de 2007)

# ¿Cuál es el plazo para investigar un AT?



El artículo 4 de la Res. 1401 de 2007, establece para el empleador la obligatoriedad de investigar todos los incidentes y accidentes de trabajo dentro de los **quince (15) días siguientes** a su ocurrencia, a través del **equipo investigador**.



## ¿Qué es una EVIDENCIA OBJETIVA con fuerza probatoria?



Son **DATOS** que respaldan la **existencia** o la **veracidad** de la información.

Se puede obtener a través de la *observación directa*, *medición*, *prueba*, o por otros medios.

Consiste en *registros*, *testimonios* de *hechos* u otra información relevante para las conclusiones del proceso.

**El FURAT y el informe de investigación, se constituye en evidencia objetiva que puede contribuir a demostrar DILIGENCIA y OPORTUNIDAD en la atención de un evento.**

# El FURAT como documento LEGAL probatorio para la apertura de la Investigación (Formato Único de Reporte de Accidentes de Trabajo)

## Formato de informe para accidente de trabajo del empleador o contratante



Nit. 860.011.153-6

El informe de accidente de trabajo deberá diligenciarse en forma completa, por parte del empleador, contratante o de sus respectivos representantes o delegados, sus variables no podrán ser modificadas por persona o entidad alguna

No.  Nota: Favor no diligenciar los campos sombreados en gris. uso exclusivo Positiva Compañía de Seguros S.A.

### 1. Informe de accidente de trabajo del empleador o contratante eps a la que está afiliado

EPS a la que está afiliado	Código EPS	ARL a la que está afiliado	Código ARL
AFP a la que está afiliado	Código AFP	Seguro social	¿Cuál? (indicar nombre AFP si no es el seguro social)
		<input type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO	

### 2. Identificación general del empleador, contratante o cooperativa

Actividad económica (sede principal)	Código	Nombre o razón social	Tipo de identificación <input type="radio"/> NIT <input type="radio"/> C.C. <input type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> NU <input type="radio"/> PA
Dirección	Teléfono	Correo electrónico	Departamento
			Código
			Municipio
			Código
			Zona <input type="radio"/> U <input type="radio"/> R

¿Son los datos del centro de trabajo los mismos de la sede principal?  SI  NO Sólo en caso negativo diligenciar las siguientes casillas sobre centro de trabajo

Nombre de la actividad económica del centro de trabajo	Código	Dirección
Departamento	Código	Municipio
		Código
		Zona <input type="radio"/> U <input type="radio"/> R

### 3. Información de la persona que se accidente

Primer apellido*	Segundo apellido	Primer nombre*	Segundo nombre
Tipo de identificación <input type="radio"/> NIT <input type="radio"/> C.C. <input type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> NU <input type="radio"/> PA	Fecha de nacimiento	Género <input type="radio"/> M <input type="radio"/> F	Dirección
No.	Día Mes Año		Teléfono
Departamento	Código	Municipio	Código
			Zona <input type="radio"/> U <input type="radio"/> R
Ocupación habitual	Código	Fecha de ingreso a la empresa	Salario u honorarios (mensual)
		Día Mes Año	Jornada habitual de trabajo <input type="radio"/> (1) Diurna <input type="radio"/> (2) Nocturna <input type="radio"/> (3) Mixta <input type="radio"/> (4) Por turnos

### 4. Información del accidente

Fecha	Hora del accidente	Día de la semana en el que ocurrió el accidente	Jornada en que sucede
Día Mes Año		<input type="radio"/> Lu <input type="radio"/> Ma <input type="radio"/> Mi <input type="radio"/> Ju <input type="radio"/> Vie <input type="radio"/> Sa <input type="radio"/> Do	<input type="radio"/> (1) Normal <input type="radio"/> (2) Extra
¿Estaba realizando su labor habitual?	¿Cuál? (diligenciar solo en caso negativo)	Código	Total tiempo laborado previo al accidente (HHMM)
<input type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO			
Tipo de accidente	¿Causó la muerte del trabajador?		
<input type="radio"/> (1) Violencia <input type="radio"/> (2) Tránsito <input type="radio"/> (3) Deportivo <input type="radio"/> (4) Recreativo o cultural <input type="radio"/> (5) Propios del trabajo	<input type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO		

Lugar donde ocurrió el accidente  (1) Dentro de la empresa  (2) Fuera de la empresa

Indique cual sitio	(44) Radiaciones	(60) Quemadura	(4,46) Manos
(1) Almacenes o depósitos	(5) Ambiente de trabajo (Incluye superficies de tránsito y trabajo, pasillos, escaleras en el ascenso, descenso o subidas)	(70) Envenenamiento o intoxicación aguda o alergia	(5) Miembros inferiores
(2) Áreas de producción	(6) Otros agentes no clasificados	(80) Efecto del tiempo, del clima u otro relacionado con el ambiente	(5,56) Pies
(3) Áreas recreativas o deportivas	(6,61) Animales (vivos o productos animales)	(81) Asfixia	(6) Ubicaciones múltiples
(4) Corredores o pasillos	(7) Agentes no clasificados	(82) Efecto de la electricidad	(7) Lesiones generales u otras
(5) Escaleras		(83) Efecto nocivo de la radiación	Mecanismos o forma del accidente
(6) Parquaderos o áreas de circulación vehicular	Tipo de lesión Marque con una X cuál o cuáles	(90) Lesiones múltiples	(1) Caída de personas
(7) Oficinas	(10) Fractura	(99) Otro. Especifique	(2) Caída de objetos
(8) Otras áreas comunes	(20) Luxación		(3) Pisadas, choques o golpes
Otro (Especifique)	(26) Torcidura, esguince, desgarro muscular, herida o laceración de músculo o tendón, sin herida	Parte del cuerpo aparentemente afectado	(4) Atrapamientos
Agente del accidente (con que se lesionó el trabajador)	(30) Contusión o trauma interno	(1) Cabeza	(5) Sobreefuerzo, esfuerzo excesivo o falso movimiento
(1) Máquinas y/o equipos	(40) Amputación o enucleación (Incluye pérdida del ojo)	(1,12) Ojo	(6) Exposición o contacto con temperatura extrema
(2) Medios de transporte	(41) Herida	(2) Cuello	(7) Exposición o contacto con la electricidad
(3) Aparatos	(50) Trauma superficial (Incluye rasguños, puntadas o penetración y lesión en piel por cuerpo extraño)	(3) Tronco (Incluye espalda, columna vertebral, médula espinal, pelvis)	(8) Exposición o contacto con sustancias nocivas o radiaciones o salpicaduras
(3,36) Herramientas, implementos o utensilios	(55) Golpe o contusión o aplastamiento	(3,32) Tórax	(9) Otro Especifique
(4) Materiales o sustancias		(3,33) Abdomen	
		(4) Miembros superiores	

### 5. Descripción de accidente

Descripción del accidente (Describa detalladamente dentro de la información del accidente, qué lo originó o causó y los demás aspectos relacionados con el accidente)

Personas que presenciaron el accidente

¿Hubo personas que presenciaron el accidente?  SI  NO En caso afirmativo diligenciar la siguiente información:

Apellidos y nombres completos	Tipo de identificación <input type="radio"/> NIT <input type="radio"/> C.C. <input type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> NU <input type="radio"/> PA	Cargo que desempeña
No.		
Apellidos y nombres completos	Tipo de identificación <input type="radio"/> NIT <input type="radio"/> C.C. <input type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> NU <input type="radio"/> PA	Cargo que desempeña
No.		

### 6. Persona responsable del informe

Apellidos y nombres completos	Cargo que desempeña
Tipo de identificación <input type="radio"/> NIT <input type="radio"/> C.C. <input type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> NU <input type="radio"/> PA	
No.	

Se firma la presente autorización en la ciudad de

a los  días del mes de  del año

Firma

C.C.

## Contenido del informe de la investigación del IAT

El FURAT es una PRUEBA que debe contener información

- ✓ Pertinentes
- ✓ Conducentes
- ✓ Útiles
- ✓ Veraces
- ✓ Verificables

Para lograr la (s) conclusión (es) de las causas reales generadoras del evento.

# ¿Qué datos debe contener el Informe de Investigación? (entre otros)



## Agente de la lesión

- Objeto, sustancia, exposición o movimiento del cuerpo que directamente produjo la lesión. Ejemplos: Ocurrió como consecuencia de una tensión o desgarramiento producido por un movimiento del cuerpo



## Naturaleza de la lesión

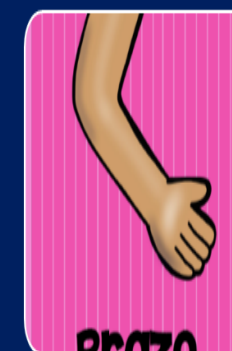
- LESIÓN O DAÑO APARENTE QUE SUFRIÓ EL TRABAJADOR: Fractura, envenenamiento o intoxicación aguda o alergia, luxación, torcedura, esguince, desgarro muscular, hernia o laceración de músculo o tendón sin herida / Otros.

## Causas del accidente



- Causas inmediatas y causas básicas.
- ACTOS /  
CONDICIONES  
SUBESTÁNDAR

Tipo de Accidente: Suceso que directamente produjo la lesión. Ej: Golpeado contra, golpeado por; caída de un nivel superior, caída a un mismo nivel; cogido en, debajo o entre; fricción o raspadura; reacción corporal, sobreesfuerzo.



## Parte del cuerpo afectada

- Parte del cuerpo que resultó directamente afectada por la lesión. Ejemplos: mano, dedos, pie, tronco, cabeza.

## **DATOS DE LOS INVESTIGADORES**

Datos relativos a la investigación. En el informe se debe relacionar lugar, dirección, fecha(s) y hora(s) en que se realiza la investigación; nombres, cargos, identificación y firmas de los investigadores y del representante legal.  
(Art. 13 Res. 1401 de 2007)

## **Remisión de la investigación (en caso de AT Graves o Mortales)**

Si el evento que se ha presentado es considerado como AT grave o mortal, se debe diligenciar la fecha en la que fue enviada la investigación a la ARL, la fecha en que se enviaron las recomendaciones y la fecha de envío a la DTT (Dirección Territorial u oficina especial de Trabajo).

## Pruebas útiles para documentar el informe de investigación

- Descripción de evento : *“Dice el Trabajador”...*
- Descripción clara del sitio (Registros Fotográficos)
- Planos del área cuando ocurrió el accidente
- Cámaras de seguridad (Ley 1581 de 2012)
- Registros Monitoreo satelital
- Equipo involucrados
- Registro de Inspección de los equipos
- Registros y reportes de Mantenimiento.

**Consentimiento informado para testimonios (escrito o audio)**



## Otros Documentos que pueden adjuntarse al informe para **DEMOSTRAR** control operacional

- ✓ Testimonios
- ✓ Registro fotográfico
- ✓ Croquis de tránsito
- ✓ Certificado de Incapacidad con Diagnóstico
- ✓ Certificado de aptitud médica de la atención del evento
- ✓ Conceptos de la ARL
- ✓ Permisos de trabajo
- ✓ Análisis de Trabajo Seguro -ATS-
- ✓ Copia registro de inducción – Capacitaciones y entrenamientos relacionados con el caso.
- ✓ Registros de mantenimiento equipos
- ✓ Registros entrega epp y dotación
- ✓ Entre otros necesarios para dar certeza y respaldo a las conclusiones emitidas.

## Recomendaciones para documentar el INFORME de la Investigación como una PRUEBA LEGAL útil y Pertinente

1.- Los testimonios escritos DEBEN demostrar que se hacen de manera **LIBRE y VOLUNTARIA**, para no viciar el consentimiento y que no estamos \* induciendo las respuestas.

2.- Los testimonios audibles DEBEN contener dentro del mismo el **Consentimiento informado** y garantizar la **custodia** del mismo / Aplica también para testigos.

3.- Las **FIRMAS** del informe de investigación deben ser **ORIGINALES / MANUSCRITAS** ...No tipo imagen ni escaneadas

4.- La información que se consigne en el FURAT y en el informe de investigación DEBE ser CLARA, VERAZ y VERIFICABLE.

# Bibliografía

- Ministerio de la Protección Social. (2007). Resolución 1401 de 2007, por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo. Diario Oficial No. 46.638 del 24 de mayo de 2007. <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=53497>
- República de Colombia. (2015, 26 de mayo). Decreto 1072 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo
- Ministerio de la Protección Social. (2005, 27 de enero). Resolución 156 de 2005. Por la cual se adoptan los formatos de informe de accidente de trabajo y de enfermedad profesional y se dictan otras disposiciones.
- Análisis propio de la facilitadora

# Evaluémonos



# Preguntas



Recuerda que Positiva tiene para ti:



# posipedia

<https://www.posipedia.com.co/>



Cursos virtuales



Artículos



Audios



Juegos digitales



OVA



Guías



Mailings



Videos



¿Quieres profundizar tus conocimientos y potenciar tus competencias en SST?

¡Capacítate y fortalece la seguridad de tu empresa!

**CURSOS**

**VIRTUALES SG-SST  
DE 50 Y 20 HORAS**

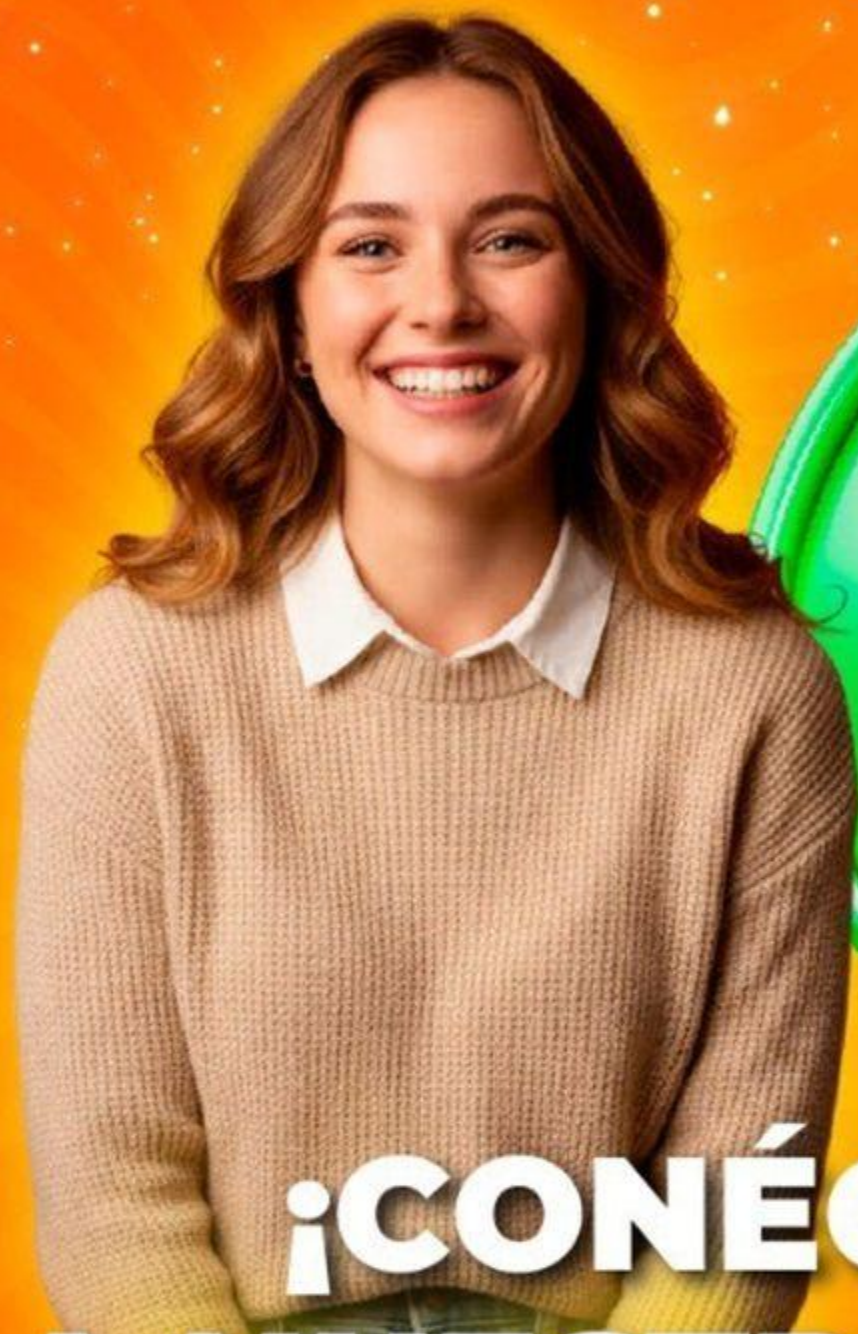
Escanea e insíbete



Para trabajadores de todas las empresas, áreas y sectores.

**¡TE ESPERAMOS!**





**¡CONÉCTATE  
A NUESTRO CANAL  
de WhatsApp!**

**POSITIVA PREVENCIÓN**



Descubre campañas, novedades y tips en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) que te ayudarán a fortalecer tu bienestar y la cultura de prevención laboral.

**¡Únete y sé parte de la  
comunidad de Positiva!**

# ¡Síguenos en nuestra COMUNIDAD EDUCATIVA!



Escanea el código QR para entrar  
a nuestro Canal de Whatsapp